

4. REGLAMENTAR Y PROMOVER EL USO RACIONAL DE LOS MEDICAMENTOS, INCLUSO EN LA CRÍA DE ANIMALES, Y VELAR POR UNA ATENCIÓN ADECUADA DE LOS PACIENTES

La forma en que se usan los medicamentos antimicrobianos tiene importantes repercusiones en la aparición y propagación de microorganismos resistentes. El uso correcto (racional) de antimicrobianos reduce al mínimo la amenaza de resistencia y ayuda a prolongar la vida útil de estos medicamentos.

¿POR QUÉ ES ESENCIAL EL USO RACIONAL DE MEDICAMENTOS PARA COMBATIR LA RESISTENCIA A LOS ANTIMICROBIANOS?

- > El uso irracional (incorrecto) de antimicrobianos es un gran propulsor de resistencia a estos medicamentos.
- > Los antimicrobianos se emplean mal si se toman durante períodos demasiado cortos o demasiado largos, en dosis demasiado bajas, con una potencia inferior a la norma o para tratar una enfermedad que no los requiera. Tanto la subutilización como la sobreutilización de antimicrobianos propician la aparición de resistencia a los mismos.

Solo un 50% de las personas con malaria reciben el anti-malárico de primera línea recomendado.

Solamente un 50% a un 70% de las personas con neumonía reciben antibióticos apropiados.

Hasta un 60% de las personas con rinofaringitis vírica reciben antibióticos innecesariamente.

RETOS A SUPERAR

- > **Capacitación insuficiente de los prescriptores y dispensadores:** Una falta de conocimientos de los proveedores de asistencia sanitaria conduce a prácticas incorrectas de prescripción y dispensación, que constituyen importantes factores determinantes del uso incorrecto de medicamentos en todo el mundo.

- > **Falta de leyes y de mecanismos para aplicarlas:** La falta de leyes apropiadas y las fallas de los mecanismos para exigir su cumplimiento favorecen el uso indiscriminado de antimicrobianos; por ejemplo, la dispensación no autorizada de antimicrobianos alientan la automedicación perjudicial.
- > **Falta de acceso a información actualizada:** Incluso los prescriptores relativamente bien capacitados pueden carecer de la información actualizada necesaria para prescribir los medicamentos correctos.
- > **Ausencia de datos y directrices:** La falta de datos de vigilancia y directrices actualizadas para el tratamiento puede dar lugar a una prescripción inapropiada de antimicrobianos o a la prescripción de antimicrobianos anticuados que han perdido eficacia; a la inversa, también podría haber un uso excesivo e innecesario de los antimicrobianos más nuevos.
- > **Aplicación deficiente de directrices:** Incluso donde se dispone de directrices adecuadas para el tratamiento, estas no siempre se aplican si la difusión es ineficaz y faltan capacitación y supervisión apropiadas.
- > **Incentivos perversos:** La presión de los pacientes e incentivos económicos, como las ganancias que se obtienen de la prescripción y la dispensación, pueden estimular la prescripción innecesaria de antimicrobianos.
- > **Promoción inapropiada:** La promoción farmacéutica orientada a aumentar las ventas independientemente de los efectos en la salud a menudo conduce al uso irracional de antimicrobianos.

Los países que han abordado eficazmente estos problemas lo han hecho mediante una serie de acciones básicas (véase a continuación) guiadas por una política farmacéutica nacional bien definida.

ACCIÓN BÁSICA

A. PROMOVER Y HACER CUMPLIR DIRECTRICES NORMALIZADAS DE TRATAMIENTO

- 1) Elaborar directrices normalizadas de tratamiento en colaboración con asociaciones de profesionales y con instituciones de enseñanza de la medicina y de profesiones auxiliares, actualizar regularmente esas directrices, promover su uso y fomentar su inclusión en los programas de estudios básicos de medicina y disciplinas auxiliares.
- 2) Impulsar a las asociaciones de profesionales y a las instituciones de enseñanza a que impartan una capacitación sobre el uso racional de los medicamentos basada en la resolución de problemas y vinculada a directrices normalizadas de tratamiento y a la Lista de Medicamentos Esenciales, a fin de infundir buenos hábitos de prescripción.
- 3) Revisar las normas para la habilitación profesional a fin de incorporar la participación regular en actividades de educación continua entre los requisitos para la habilitación.
- 4) Exigir que los hospitales y otros establecimientos de asistencia sanitaria tengan comités encargados de elaborar y actualizar formularios institucionales de medicamentos y directrices normalizadas de tratamiento, proporcionen capacitación y educación continua e implanten un sistema de auditoría y revisión.
- 5) Colaborar con instituciones de atención de salud velando por que tengan programas sobre la función rectora en materia de antimicrobianos y dispongan de una buena capacidad de diagnóstico, a fin de promover la prescripción apropiada de esos medicamentos.
- 6) Establecer sistemas de vigilancia de la resistencia a los antimicrobianos con objeto de suministrar información esencial a fin de mantener directrices normalizadas de tratamiento, actualizarlas regularmente y vigilar las tendencias en el uso de antimicrobianos.

B. EXIGIR QUE LOS ANTIMICROBIANOS SE USEN SOLO CON RECETA

- 1) Establecer un sistema eficaz de concesión de licencias a las farmacias y otros puntos de venta de medicamentos.
- 2) Limitar la disponibilidad de antimicrobianos exclusivamente a la dispensación con receta.
- 3) Someter las categorías de medicamentos de venta con receta a normas relativas a la venta, el suministro y la dispensación.
- 4) Prohibir la prescripción y la venta de un solo medicamento en caso de que el tratamiento recomendado consista en una combinación de medicamentos.

C. PROMOVER LA EDUCACIÓN SOBRE LOS MEDICAMENTOS ANTIMICROBIANOS Y SU USO

- 1) Como una de las funciones del ministerio de salud, y con un presupuesto asignado para ese fin, suministrar información independiente e imparcial acerca de los medicamentos destinada al personal de salud y a los consumidores.
- 2) Implantar sistemas para velar por el cumplimiento de las directrices normalizadas como parte de los programas de tratamiento y vigilar la aparición de resistencia a medicamentos antimicrobianos.
- 3) Capacitar a los prescriptores y dispensadores para que enseñen a los pacientes a usar los antimicrobianos correctamente y destaquen la importancia de seguir al pie de la letra el tratamiento prescrito (adhesión).
- 4) Organizar campañas focalizadas de educación del público, introducir el uso correcto de los medicamentos entre los componentes de educación sanitaria de los programas de estudios escolares y los programas de educación de adultos, y fomentar la participación de los medios de comunicación en campañas de concientización.
- 5) Incluir activamente a consumidores y pacientes, así como a sus organizaciones, en la labor de educación.

D. REDUCIR EL USO DE ANTIMICROBIANOS EN LOS ANIMALES PRODUCTORES DE ALIMENTOS (véase la nota de orientación separada)

E. TRABAJAR PARA REDUCIR LOS INCENTIVOS FINANCIEROS QUE PROMUEVEN EL USO IRRACIONAL DE MEDICAMENTOS

- 1) Examinar las estructuras de incentivos existentes a nivel local y señalar los factores que influyen en las prácticas de prescripción y dispensación, elaborar políticas orientadas a reducir los incentivos financieros para los proveedores, por ejemplo separando las funciones de prescripción y dispensación, y cerciorarse de que las políticas se apliquen, se sigan de cerca y se hagan cumplir.
- 2) Educar a los prescriptores sobre los factores que pueden influir en sus hábitos de prescripción.
- 3) Examinar los métodos de pago y reembolso, y estructurar los cargos y reembolsos de acuerdo con la lista de medicamentos esenciales y las directrices normalizadas de tratamiento, a fin de promover un uso más racional de los medicamentos.
- 4) Introducir reglamentaciones que aborden todos los aspectos de la promoción de las preparaciones farmacéuticas y procurar que los anuncios publicitarios contengan solo la información que se haya aprobado cuando se autorizó el producto.
- 5) Dar seguimiento a las actividades de promoción de medicamentos a fin de que se ciñan a la normativa gubernamental.

